

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° T – 051 Folio 3302193.-

CASTRO, 27 de Febrero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°91 del 14.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.000.000, al **CLUB DEPORTIVO LEON CARDENAS KICK BOXING**, RUT N°65.997.600-5, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°774 de fecha 22.08.2008; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°395 del 02.10.2009, representado por su Presidente Sr. (a) Eduardo Riquelme Cerna; destinado adquisición pasajes de competidores por evento deportivo Velada Boxeo y Kick Boxing Nacional 2019.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-